



Gobierno de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO



Gobierno de Michoacán

Secretaría de Desarrollo Económico

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

**Nombre de la Dependencia o Entidad:
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas**

Fecha de elaboración:
01/Noviembre/2024

Fecha de entrega:
15/Noviembre/2024

Hoja: 1

de: 5

DATOS DEL SUJETO OBLIGADO:

Nombre del Enlace o del responsable de la UMRM:	LE. Edgar Vázquez Sandoval
Programa Anual del periodo comprendido de:	Enero 2025 – Diciembre 2025

Introducción

Servir a las víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos en el Estado de Michoacán, para que tengan garantizado el ejercicio pleno de sus derechos a la ayuda inmediata, asistencia, atención integral y asesoría jurídica, así como para que el daño sufrido sea reparado y comprometerse con el interés público de las víctimas, son las premisas prioritarias de esta Comisión, para así continuar con la implementación de la mejora regulatoria, además de ser elementos necesarios en este programa anual.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 129, párrafo tercero señala, que todas las autoridades en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites, servicios y demás objetivos que establezca la Ley en la materia.

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, así como su Reglamento, establece como parte de su objeto mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de requisitos, costos y tiempos en que incurren los usuarios para cumplir con la normatividad aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales; modernizar y agilizar los procesos administrativos que realizan los sujetos obligados, en beneficio de la población del Estado.

En este sentido y de acuerdo a las facultades y obligaciones de esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria, que tiene objetivo aportar a la eficiencia y eficacia gubernamental a través de la herramienta de mejora regulatoria, logrando así un beneficio directo tanto a la administración pública como a los ciudadanos de Michoacán y las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos.

Descripción del plan

En cumplimiento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo en sus artículos 33, 34, 35 y 36, en que se menciona la obligación de contar con Programa Anual de Mejora Regulatoria, esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, realiza un diagnóstico para determinar las mejoras de los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía, al igual que una estrategia continua de análisis de los mismos y modificaciones.

Para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán de Ocampo, se tomaron en cuenta tanto el Manual de Organización de la Comisión como el Reglamento Interior de esta Comisión con el objetivo de realizar modificaciones, actualizaciones y mejoras a dichos instrumentos regulatorios, esto debido a la reestructura que se implementó durante el año 2023 de la cual surgieron Unidades de nueva creación.

Para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán es de total importancia contar con un marco regulatorio que este orientado a modernizar y actualizar procesos administrativos en esta dependencia, así como la creación o reforma de regulaciones, que promuevan el desarrollo del Estado, mediante trámites y servicios de calidad.

Es por esta razón que la Comisión trabajara en fortalecer la normatividad interna, revisando y actualizando los procesos que se llevan a cabo en cada una de las áreas administrativas, con el objetivo de organizar y especificar sus funciones, así como sensibilizar a los servidores públicos involucrados de la obligatoriedad y responsabilidad que la política de Mejora Regulatoria implica.

Diagnóstico de la mejora regulatoria en su dependencia o entidad

✓ Viabilidad;

Se podrá realizar una revisión detallada y precisa del Marco Regulatorio

✓ Problemas para su observancia; y

Marco Regulatorio sin actualizar

Acciones a desarrollar:

- 1. Acciones de revisión y propuestas del marco regulatorio comprendidas en la agenda regulatoria:**

Agenda Regulatoria

Dirección o Unidad Administrativa	Unidad de Gestión y Desarrollo Institucional
Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria	Reformas y Actualización al Manual de Organización de la CEEAV y al Manual de Operaciones
Materia sobre la que versará la Regulación	Reorganización y actualización administrativa de las funciones y facultades de las recién creadas unidades administrativas, alineando funciones con los objetivos estratégicos generales, promoviendo una gestión eficaz y una mejor prestación de servicios a los usuarios.
Problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria	Por la creación de la Unidad de Atención a Víctimas por Violencia de Género y la Unidad de Atención y Acompañamiento a Víctimas es necesario adecuar las facultades de las nuevas áreas administrativas y así evitar duplicidad en funciones y actividades en los Manuales de Organización y Procedimientos.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	La creación de estas nuevas Unidades requiere revisión del marco regulatorio para actualizar las atribuciones, funciones y actividades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctima. Lo anterior para garantizar una mayor eficiencia en las operaciones, y así promover el desarrollo integral en las actividades de cada área, con la cuidadosa asignación de responsabilidades y procesos de cada área, con el objetivo de optimizar la utilización de los recursos. Este proceso se llevará a cabo con una perspectiva de mejora continua.
Fecha tentativa de presentación	30/04/2025

2. Acciones de capacitación y concientización:

Dirección o Unidad Administrativa	
Tema de la(s) capacitación(es)	
Mecanismo de implementación	
Objetivo de la capacitación	
Población objetivo	
Fecha tentativa de las capacitaciones	

Cronograma

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria												
Reformas y Actualización al Manual de Organización de la CEEAV y al Manual de Operaciones												

L.E. EDGAR VAZQUEZ SANDOVAL

